



SOLICITUD DE SUBVENCION PARA FIESTAS PATRONALES y/o ACTIVIDADES CULTURALES			
PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD			
Nombre y dos apellidos o Razón Social		DNI/NIE/CIF	
EN REPRESENTACIÓN DE		NIF – DNI	
Nombre o Razón Social y dos apellidos		DNI/NIE/CIF	
En calidad de			
DATOS PARA ENVIO DE NOTIFICACIONES			
Calle			
Nº	Piso	Mano	
Código Postal	Localidad	Municipio	Provincia
Email	Nº Teléfono	Nº móvil	
Autorizo que mis datos formen parte de la base de datos del Ayuntamiento únicamente para efectos Informativos municipales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
EXPONE:			
<input type="checkbox"/> Que habiendo celebrado las fiestas patronales de la localidad con fecha			
<input type="checkbox"/> Que se halla al corriente en sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social y no tiene deudas pendientes con la Hacienda Municipal.			
SOLICITA:			
<input type="checkbox"/> Que se conceda la subvención que corresponda a la misma			
<input type="checkbox"/> Que se proceda al abono de la subvención concedida en fecha.....			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> <i>Copia de las facturas o presupuestos correspondientes a actos culturales, musicales, deportivos o juegos infantiles</i>			
<input type="checkbox"/> Cartel de fiestas			

Fecha

Firma



ESTA SOLICITUD SE PUEDE ENTREGAR EN:

Presencialmente: En el Ayuntamiento
Calle Andia, 9 – Ordoñana
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Por correo postal: En las oficinas de correos mediante correo certificado abierto.

Correo electrónico: asanmillan.general@ayto.araba.eus

Para más información llamar al 945 300472
www.donemiliaga.eus

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de San Millán (CIF: P0105900E)
Contacto de la Delegada de Protección de Datos	Calle de Andia, 9 01208 Ordoñana, Araba/Álava 945 300 472 – dpo-dbo.sanmillan@ayto.araba.eus
Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.
Legitimación o base jurídica del tratamiento	Artículo 6. Reglamento General de Protección de Datos.
Destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente relacionados con funciones legítimas del Ayuntamiento de San Millán y de la entidad cesionaria, así como a las entidades u organismos a los que exista obligación legal de realizar comunicaciones de datos.
Plazo de conservación	Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Derechos de las personas	Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.